

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Hojas Movibles para Resoluciones del Alcalde Municipal, donde se encuentra la RESOLUCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL NÚMERO 198-2024-SEC de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, que copiado literalmente dice:

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL NÚMERO 198-2024-SEC

En el Municipio de Nebaj, del departamento de Quiché a los nueve días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO: Que el Código Municipal establece que el alcalde tiene las atribuciones específicas siguientes: a)... b)... f) Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido. g)... l) Contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que corresponda contratar al Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 9, establece que para efectos de aplicación de la presente Ley, se entenderán por autoridades superiores las siguientes: ... numeral 6) PARA LAS MUNICIPALIDADES Y SUS EMPRESAS: inciso a) Cuando el monto no exceda los novecientos mil quetzales (Q 900,000.00), el Alcalde Municipal, Gerente o funcionario equivalente de la empresa, según sea el caso, en calidad de autoridad administrativa superior.

CONSIDERANDO: Que el señor Alcalde Municipal tiene a la vista el Acta de Compras Directas Número TREINTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (32-2024), para el evento denominado: COMPRA DE ÚTILES DEPORTIVOS, EDUCACIONALES Y OTROS, EN APOYO A DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DEL CASCO URBANO Y RURAL PARA ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS 2024, NEBAJ, QUICHE, de fecha cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, por lo que el señor Alcalde Municipal entra a conocer este asunto para emitir la resolución correspondiente.

POR TANTO: El señor Alcalde Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley **RESUELVE:**

- I) Dar total aprobación al pago a la siguiente factura: a) Serie: DCE3CF68, número de DTE: 3056160656, de fecha siete de septiembre de dos mil veinticuatro por pago del evento denominado: COMPRA DE ÚTILES DEPORTIVOS, EDUCACIONALES Y OTROS, EN APOYO A DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DEL CASCO URBANO Y RURAL PARA ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS 2024, NEBAJ, QUICHE, por un monto total de ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta quetzales exactos (Q. 89,850.00), al señor Ruben Abisaí Girón Aráuz de CONESMA.
- II) Se faculta al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM, para que proceda al pago de facturas correspondiente.
- III) Esta resolución es de efecto inmediato.
- IV) Certifíquese.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


GASPAR FREDY COBO BRITO
SECRETARIO MUNICIPAL




Vo. Bo. DOMINGO CEDILLO CEDILLO
ALCALDE MUNICIPAL ACCIDENTAL INTERINO



COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS, EDUCACIONALES Y OTROS, EN APOYO A DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DEL CASCO URBANO Y RURAL PARA ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS 2024, NEBAJ, QUICHE.

Factura

RUBEN ABISÁ, GIRÓN ARÁUZ
 Nit Emisor: 21211698
CONESMA
 0 CALLE 6-32 A zona 2, Santa Cruz del Quiche, QUICHE
 NIT Receptor: 6768091
 Nombre Receptor: MUNICIPALIDAD DE NEBAJ

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
DCE3CF68-B629-4F90-8F45-41EB4FB65A29
Serie: DCE3CF68 Número de DTE: 3056160656
Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 09-sep-2024 11:10:01
 Fecha y hora de certificación: 09-sep-2024 11:10:01
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Bien	19	AMETRALLADORA (ROLLO DE CUETES)	150.00	0.00	0.00	2,850.00	IVA 305.357143
2	Bien	100	BANDERINES DE COLOR AZUL Y BLANCO (ROLLO)	80.00	0.00	0.00	8,000.00	IVA 857.142857
3	Bien	6	BATERIAS DE 100 TIROS	600.00	0.00	0.00	3,600.00	IVA 385.714286
4	Bien	100	BOMBAS DE 5 TRUENOS	150.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
5	Bien	200	MEDALLAS	80.00	0.00	0.00	16,000.00	IVA 1,714.285714
6	Bien	24	REDOBLANTES DE 14" X 4.5"	600.00	0.00	0.00	14,400.00	IVA 1,542.857143
7	Bien	20	TROFEOS	1,500.00	0.00	0.00	30,000.00	IVA 3,214.285714
TOTALES:					0.00	0.00	89,850.00	IVA 9,626.785714

* Agente de Retención del IVA
 * Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"